

Próxima publicación en el BOCM del Concurso de Traslados de Personal Laboral de la Comunidad de Madrid

De acuerdo con la información facilitada por la Dirección General de Función Pública, el BOCM tiene programada la publicación del nuevo Concurso de Traslados de Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, el próximo día 30 de abril.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recordamos que según el Convenio Colectivo, podrá participar en el concurso de traslados el **personal laboral fijo incluido dentro del ámbito de aplicación del mismo, siempre que hayan permanecido al menos dos años en el último puesto de trabajo obtenido con carácter definitivo.**

No obstante, se exceptúan del requisito de antigüedad los casos recogidos en el **apartado e), art. 51 del Convenio Colectivo**, como son concursantes forzosos por estar ocupando un puesto de forma provisional, personal laboral fijo con puesto asignado con jornada parcial, personal con puestos declarados "a extinguir" integrados en categoría viva, personal con incapacidad permanente parcial reconocida o quienes participen desde la situación de excedencia sin reserva de puesto.

Recordamos que el **plazo para presentar la solicitud será de 20 días hábiles desde el día siguiente a la convocatoria.**

Toda la información referente a los Concursos de Traslados se encuentra recogida en la **Sección 2ª, del Capítulo II - Carrera Vertical: provisión interna y movilidad del Convenio Colectivo Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024).**

CONCURSO DE TRASLADOS

